

**Acta Ordinaria 51-2021.** Acta cincuenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con ocho minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, presidida por el señor Vicepresidente Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Mario Campos Vega (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en Conavi) Directora Ejecutiva a.i., Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

**Ausente con justificación:** El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

## **CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

### **ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 51-2021.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 51-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

### **CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----**

No se presentan asuntos. -----

### **CAPÍTULO IV. SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN DEL ÓRGANO DE INTERVENCIÓN INTERNA AD HOC -----**

#### **ARTÍCULO II. Segundo Informe de Gestión del Órgano de Intervención Interna**

**Ad Hoc:** Se conoce el segundo Informe de Gestión de fecha 12 de agosto de 2021, recibido el 13 de agosto de 2021; suscrito por los señores Tomás Figueroa Malavassi, Luis E. Valverde González y José Fabio Ramírez Carranza, miembros del Órgano de Intervención Interna Ad Hoc. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Trasladar el segundo Informe de Gestión del Órgano de Intervención Ad Hoc y las recomendaciones emitidas en el primer Informe de Gestión, para la sesión del próximo lunes y se solicita que el coordinador del Órgano Interventor asista a dicha sesión. En el caso que, el coordinador no haya estado en el grupo inicial deberá ser acompañado por uno de los Miembros de ese grupo inicial.

**ACUERDO FIRME.** -----

### **CAPÍTULO V. CONVOCATORIA A LA GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y PUENTES Y GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**

#### **ARTÍCULO III. Convocatoria a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos y la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes:**

Se retoman las notas de fechas 10 y 11 de agosto de 2021 remitidas por la empresa Sánchez Carvajal y la nota sin número de fecha 16 de agosto de 2021, recibida en la misma fecha, como complemento a la nota fechada 11 de agosto de 2021, en relación al proyecto Nueva Carretera a San Carlos, Sección Sifón – La Abundancia. -----

El director Luis Llach recuerda que la presente convocatoria obedece a las notas conocidas en la sesión pasada de fechas 10 y 11 de agosto de 2021, enviadas por la empresa Sánchez Carvajal en donde básicamente reclaman no conocer el informe técnico de cierre del proyecto y reseña los antecedentes del caso. -----

La Inga. Hannia Rosales informa que el Gerente de Construcción se encuentra de vacaciones, por lo que, en su lugar, se incorporarán a sesión la Inga. Eugenia Sequeira y los ingenieros Gustavo Bolaños y José Mena. -----

El director Luis Llach manifiesta su disconformidad por la ausencia del Gerente de Construcción. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que tenía programadas vacaciones por un período de 22 días siendo hoy el primer día y entiende que está fuera del país. -----

*Al ser las 4:25 p.m. se incorporan a la sesión los señores Gustavo Bolaños Leandro, José Mena Carmona y la señora Eugenia Sequeira Rovira, funcionarios de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. Seguidamente se incorpora la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----*

La Lida. Trejos Amador solicita autorización para que se incorporen a la sesión, la Licda. Carolina Alvarado y el Lic. Carlos Vega, por ser los Miembros del Órgano Director del Procedimiento Administrativo que se lleva contra la empresa por los eventuales incumplimientos que fueron referidos por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad. -----

*Seguidamente se incorporan a la sesión, la señora Carolina Alvarado Gutiérrez y el señor Carlos Vega Segura, funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----*

El director Luis Llach hace mención a la inquietud que ha surgido en torno al reclamo que hace la empresa Sánchez Carvajal en el sentido de que no ha tenido la oportunidad de conocer el informe de cierre de cantidades que la Gerencia de Construcción produjo hace aproximadamente un año y medio atrás. -----

El Ing. José Mena reseña los antecedentes del informe. -----

El director Luis Llach consulta por qué razón ese informe, siendo público, no se compartió al contratista. -----

El Ing. Gustavo Bolaños responde que el proceso de cierre de un proyecto tiene procedimientos y normativa y según los términos de referencia del contrato, una vez finalizada la obra - siendo en el presente caso que expiró el plazo - el contratista debe proporcionar una liquidación detallada de todos los montos que

considere que se adeudan del contrato; dentro de los términos de referencia que son parte del contrato, es obligación del contratista realizar un cierre detallado al igual como lo hace la Administración, por lo que, con base en ese proceso no procede la entrega de la información sino que, debe ser aportada por la empresa para ser revisada. Agrega que, si no fuera así, el ingeniero de proyecto debe hacer la lista de correcciones o adiciones que son necesarias, si después de haberse vuelto a presentar la liquidación final, no es satisfactoria - siendo que, en este caso no se presentó en ningún momento -, el ingeniero de proyecto decidirá el monto que debe pagarse al contratista y emitirá un certificado de pago, tratándose, en el presente caso, más bien de una deuda. -----

El director Luis Llach hace la observación en cuanto a que, si había una normativa o un procedimiento claramente establecido en el contrato, por qué razón la Gerencia de Construcción no le hizo llegar al Consejo en su momento, una nota señalando que ese documento no era procedente trasladarlo al contratista. Recuerda que, en su oportunidad, en varias reuniones señaló que, lo lógico era que Conavi le indicara al contratista lo que, según Conavi el contratista le debía. --- El Ing. José Mena responde que no lo recuerda. Sin embargo, la Gerencia envió al contratista la nota respectiva haciéndoles la solicitud, pero, según lo indicado por el Ing. Gustavo Bolaños, no se recibió. -----

El director Llach Cordero recuerda que en el seno del Consejo se expresó que parecía lógico y razonable que, si se iba a ir a un proceso de liquidación o finiquito, una manera lógica de hacerlo era poner sobre la mesa la posición de cada una de las partes. -----

El Ing. Gustavo Bolaños se refiere a las observaciones realizadas por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos al informe que entregó la Gerencia de Construcción, producto de la revisión que fue solicitada por este Consejo. -----

En otro orden de ideas, el director Luis Llach solicita a la Gerencia de Asuntos Jurídicos que se refiera a la solicitud que hizo el señor Ministro a dicha Gerencia. --

La Licda. Gabriela Trejos Amador indica que con ocasión de dicha solicitud y el nombramiento de Órgano Director realizado por este Consejo, el Lic. Carlos Vega y la Licda. Carolina Alvarado se avocaron al estudio del informe técnico y todos sus

antecedentes para la elaboración del traslado de cargos, el cual ya fue finalizado y notificado a la empresa el día de ayer, señalándose para audiencia, el 5 de octubre como parte del procedimiento. Agrega que, contra esta resolución del Órgano Director ya fue recibido un recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por la empresa. De igual manera, aclara que, los cinco aspectos sobre los cuales versa este proceso de resolución por incumplimiento contractual son únicamente los hechos u ordenes de trabajo que estaban incorporados en la OM 36, que son cinco frentes de trabajo. -----

Por su parte, la directora Vilma Padilla manifiesta que, según recuerda cuando se presentó el último informe al Consejo, se señaló que se estaba en un proceso de finiquito con la empresa, pero al no haberse dado, le surge la duda de cómo se está haciendo el reclamo en la sede judicial sobre los supuestos incumplimientos cuando nunca hubo un acercamiento con la empresa para un finiquito. -----

La Licda. Trejos Amador aclara que, el proceso que se sigue es en la vía administrativa con el Órgano Director, no en sede judicial. Agrega que, el finiquito, de acuerdo a lo que establece la legislación, es el acuerdo entre ambas partes para llegar a finalizar el contrato, no obstante, la Administración nunca logró llegar a un acuerdo con la empresa sobre todos estos temas, es por esta razón que la Administración emite el informe final dando por cerrado este proyecto, procediendo a gestionar las acciones que correspondían, dándose el debido proceso por los diversos supuestos incumplimientos señalados por el área técnica. -----

El Ing. Gustavo Bolaños hace referencia a la recomendación que en su oportunidad hizo el área legal, en cuanto a que no se podía dar el finiquito porque en el presente caso no se dan los eventos que establece la Ley, que son conclusión de la obra, recepción provisional y recepción definitiva, dándose en el presente caso el vencimiento del plazo contractual sin concluirse la ejecución de la obra pactada. -----

El director Llach Cordero hace la observación, en cuanto a que debe quedar claro, que, en la presente sesión, queda fuera de comentarios, los aspectos que el contratista señala en su nota respecto a la acción de la Auditoría. Indica que el interés de este Consejo era comprender los cuestionamientos del contratista

respecto a que no tenían conocimiento del informe de cierre y opina que se le debe responder de acuerdo a lo expuesto. -----

En otro orden de ideas, el director Berny Vargas hace consultas a los integrantes del Órgano Director sobre el procedimiento, las cuales son atendidas. -----

No habiendo más consultas, al ser las 5:05 p.m. se retiran de la sesión, los señores Gustavo Bolaños Leandro, José Mena Carmona, Carlos Vega Segura y las señoras Eugenia Sequeira Rovira, Gabriela Trejos Amador, Carolina Alvarado Gutiérrez. -----

Los señores Miembros deliberan sobre los antecedentes del tema. -----

Finamente, el director Llach Cordero opina que, de conformidad con lo expuesto en la presente sesión, lo procedente es requerir a las dos Gerencias (Construcción y Asuntos Jurídicos) que elaboren un borrador de respuesta que atienda los extremos señalados por la empresa en su nota. Agrega que la directora ejecutiva puede coordinar con ambas Gerencias dicha respuesta. Asimismo, aclara que la gestión de la Auditoría es un tema aparte. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 3.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, en el plazo de una semana, se elabore un borrador de respuesta a las notas de fechas 10 y 11 de agosto de 2021, remitidas por la empresa Sánchez Carvajal. **ACUERDO FIRME.** –

-----  
En cuanto a la nota sin número de fecha 16 de agosto de 2021, remitida por la empresa Sánchez Carvajal, como complemento a la nota fechada 11 de agosto de 2021, los señores Miembros toman nota. -----

## **CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO IV. Seguimiento semestral 2021 de recomendaciones y advertencias emitidos en los Servicios de Auditoría Interna:** Se retoma el oficio AUOF-18-2021-0270 de fecha 5 de agosto de 2021, recibido el 6 de agosto de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita certificación sobre el grado de implementación de las recomendaciones contenidas en los oficios AUOS-10-19-0001 del 5 de julio del 2019 y AUOS-10-2021-0001 del 8 de junio del 2021, con ocasión al seguimiento semestral a las

recomendaciones de los informes y advertencias emitidas en los “Servicios de Auditoría”. -----

La Secretaría de Actas indica que recientemente envió por correo electrónico una cronología con los antecedentes relacionados al oficio de la Auditoría, para la elaboración de la certificación respectiva. -----

Una vez delibrado lo anterior y en razón del plazo otorgado por la Auditoría Interna para la remisión de la certificación, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4.** Solicitar a la Auditoría Interna plazo al 27 de agosto próximo, para dar atención al oficio AUOF-18-2021-0270 de fecha 05 de agosto de 2021.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO V. Información acerca de la labor técnica realizada por CACISA en el Contrato CON-96800-2017-001 "Supervisión de Obra Intersección de las Garantías Sociales y colector hacia el río María Aguilar:** Se retoma el oficio CACISA-CR-DGE-655-2021 de fecha 4 de agosto de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Gerardo Prada Arroyo, Director General de CACISA, mediante el cual se refiere a la labor técnica realizada por CACISA en el Contrato CON-96800-2017-001 “Supervisión de Obra Intersección de las Garantías Sociales y colector hacia el Río María Aguilar” señalando que, en el momento en que se considere conveniente, se le conceda audiencia para ampliar la información expuesta. -----

Analizada la información que antecede, los señores Miembros por unanimidad deciden: -----

**ACUERDO 5.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio CACISA CR-DGE-655-2021 de fecha 04 de agosto de 2021 remitida por la empresa CACISA, para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Rendición de informe final de gestión como miembro directivo del Consejo de Administración de Conavi:** Se conoce la nota sin número de fecha 31 de julio de 2020 (S/C), recibida el 17 de agosto de 2021; suscrita por el señor Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura, mediante la cual

rinde informe final de gestión como miembro directivo del Consejo de Administración de Conavi. -----

Los señores Miembros dan por recibido el presente informe. -----

**ARTÍCULO VII. Propuesta Procedimiento Abreviado en expediente judicial No. 20-000611-0061-PE: (CONFIDENCIAL)** -----

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO VIII. Comunicación:** El director Mario Campos indica que el pasado 23 de junio atendió el llamado del señor Ministro para representar al MOPT en este Consejo, no obstante, reconociendo el contexto actual en donde se cuenta con la señora Hannia Rosales como directora ejecutiva - a quien le desea los mejores éxitos - y la consecuente disponibilidad del señor Viceministro para poder ocupar de nuevo el puesto como representante del MOPT en este Consejo, conversó con el señor Ministro el pasado martes y acordó poner a su disposición la representación otorgada para lo cual, una vez que concluya la presente sesión, presentará la nota al señor Ministro - vía correo electrónico - con copia a la Secretaría de Actas. Asimismo, agradece la oportunidad brindada por el señor Ministro para integrarse a este Consejo en aras de colaborar para alcanzar los objetivos del Conavi y por la confianza depositada en su persona. De igual manera agradece a los Miembros y al equipo de la Secretaría de Actas el apoyo brindado.

Los señores Miembros externan su agradecimiento y toman nota. -----

**ARTÍCULO IX. Solicitud de la empresa Meco:** La directora Vilma Padilla se refiere a la nota sin número de fecha 25 de junio de 2021, suscrita por el señor José Alfredo Sánchez de la empresa Constructora Meco S.A., señalando que se encuentra pendiente de atención la audiencia que fue solicitada por la empresa. ---

Analizado lo anterior, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota de fecha 25 de junio de 2021 remitida por la constructora Meco S.A., para su atención. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO X. Seguimiento de proyectos:** La directora Marcia Cordero consulta por el estado del proyecto La Bandera. -----



Por su parte, el director Luis Llach sugiere a la Inga. Hannia Rosales que retome las presentaciones en este Consejo, de los informes trimestrales de los proyectos y solicita que se incluya en ese programa de seguimiento, Los Hatillos y La Galera. -- Igualmente, la directora Vilma Padilla retoma la solicitud realizada tiempo atrás por la directora Marcia Cordero, y se refiere a la necesidad de contar en una sesión con la asistencia de los Gerentes de zonas para tener una retroalimentación de lo que se está haciendo en conservación vial. -----

La Inga. Hannia Rosales hace un breve resumen del estado de los proyectos La Bandera, Las Garantías Sociales y del intercambio de tres niveles de La Uruca, señalando, en términos generales, que van avanzando. Asimismo, se refiere a las gestiones promovidas para la atención de la conservación vial. -----

Los señores Miembros toman nota. -----  
*Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos, el señor Vicepresidente Luis Llach Cordero, levanta la sesión.* -----

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación.* -----